



Real Academia de Medicina

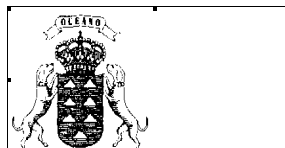
Santa Cruz de Tenerife



Medalla de Oro de la Ciudad en 1986



Fundada en 1880



Distrito de Canarias



C/Horacio Nelson 17,-Telef 271431
<http://www.ramedtfe.es>

CONCURSO DE PREMIOS AÑO 2011

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de los vigentes estatutos de las Reales Academias de Medicina, esta Excm. Corporación deseando impulsar el estudio de los más importantes problemas sanitarios relacionados con el Archipiélago y con la medicina en general, convoca por el presente a un concurso en el que se concederán los siguientes premios a los mejores trabajos que se reciban sobre los temas que se indican a continuación.

Los premiados según las bases específicas lo serán mediante el nombramiento debidamente acreditado de Académico Correspondiente, lo que conlleva el conocimiento de los derechos y deberes establecidos en el artículo 16 del Reglamento de régimen interior.

Los premiados recibirán además los emolumentos económicos que figuran en las bases de la convocatoria.

A).-Premio de la Real Academia de Medicina-Publicación: al mejor trabajo publicado en revista, nacional o extranjera, en el año 2010, realizado total o parcialmente dentro del ámbito de la región canaria, por investigadores pertenecientes a cualquier institución pública o privada de las islas. (1.000 euros)

B).- Premio de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife al mejor trabajo de INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN CIENCIAS MÉDICAS (1.000 euros), sobre:
"RETINOPATÍA DIABÉTICA"

C).- Premio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (1000 euros), al mejor trabajo sobre:
"BIOLOGIA MOLECULAR EN ONCOHEMATOLOGIA"

D).-Premio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (2.000 euros) al mejor trabajo sobre:

"OBESIDAD FACTORES SOCIOSANITARIOS"

E) - Premio del Dr. Diego M. Guigou Costa (300 euros) al mejor trabajo sobre:

"PATOMORFOSIS DE LA INFECCION RESPIRATORIA EN LA EDAD PEDIATRICA"

F).- Premio Dr. Buenaventura Machado Melián (1.000 euros) al mejor trabajo sobre:

"LOS TOXICOS EN EL MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS. Enfoque actual del riesgo y de la patología"

G).- Premio general Darías Montesino (750 euros) al mejor trabajo sobre:

“ASPECTOS SANITARIOS DE LAS MISIONES MILITARES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO”

I) Premio del Colegio Oficial de Farmacéuticos (1000 euros):

TRABAJO SOBRE TEMA LIBRE FARMACEUTICO”

J, K)- Premios en memoria de los doctores Tomás Cerviá Cabrera y Luis Wildpret Alvarez. Se concederán a los mejores expedientes de los alumnos licenciados en las Facultades de Medicina y Farmacia, respectivamente, en el último curso académico.

BASES PARA LOS CONCURSOS

(Para los premios B, C, D, E, F, G, H)

1. Los autores deberán poseer un título universitario (doctor, licenciado o diplomado) en cualquier rama del saber.
2. Todos los trabajos serán inéditos y dedicados exclusivamente a este concurso. No obstante se entiende que pueden utilizarse para la confección del trabajo datos que hayan sido previamente publicados o utilizados para la presentación de una tesis doctoral o tesina de licenciatura, debiendo figurar las reseñas bibliográfica correspondientes.
3. Los trabajos podrán ser presentados en soporte de papel o electrónico. Los presentados por escrito lo estarán a máquina, a dos espacios, tamaño DIN A-4 redactado en castellano, sin firma ni rúbrica, ni indicación alguna que pueda revelar el nombre o nombres de los autores, y llevarán en su primera página, además del tema del que se trata, el lema escogido. Los trabajos presentados en formato electrónico, bien de manera exclusiva o acompañando al envío en papel, lo serán en formato PDF (Adobe Acrobat), empleando como soporte un CD o un "pendrive". Estos envíos se registrarán por las mismas normas de anonimato que las indicadas en el párrafo anterior para los envíos en papel.
4. A cada uno de los trabajos se acompañará una plica en sobre cerrado, con el mismo tema y lema, indicando al Premio a que se opta, en el que constará el nombre o nombres de los autores, título profesional que posea, domicilio, correo electrónico si lo tuviera, número de teléfono y una declaración jurada del autor de ser un trabajo inédito en las condiciones que figuran en la base 2ª (declaración que irá dentro del mismo sobre).
5. Los trabajos deberán enviarse (tanto los remitidos en soporte "papel" como aquellos para los que se emplee soporte electrónico) por triplicado, antes del **30 de noviembre del año 2011** (fecha en que se cerrará el período de admisión) y dirigido a la Secretaría General de esta Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, en la c/ Horacio Nelson, 17, 38006-S/C de Tenerife en sobre cerrado y lacrado que dirá: "Concurso de Premios". No se admitirá ningún trabajo que no venga por correo, incluidos los que procediesen de esta capital.
6. La Academia a partir del día 30 de noviembre próximo, celebrará sesión de Gobierno para la recepción de trabajos, pasándolos a informe de las comisiones que se designen, cuyo fallo será inapelable.
7. Las comisiones considerarán no sólo la redacción y documentación de los trabajos sino, y principalmente, lo que encierren de aportación personal de sus autores. Asimismo deberán - individual o mancomunadamente- proponer el trabajo que estimen acreedor al Premio. Si hubiese más de uno con méritos suficientes deberán proponer al que consideren más adecuado. Los Premios serán individuales. Las Ponencias calificadores quedan facultadas para solicitar de la Junta de Gobierno que sean asimismo galardonados con "accésit" los autores de otros trabajos que merezcan tal distinción, que también recibirán el nombramiento de académico correspondiente. De modo excepcional y bien fundamentado, la Academia podrá acordar la concesión de premios "ex aequo" en los casos en que la igualdad de la calidad de dos trabajos así lo recomienden, y siempre a propuesta de las respectivas ponencias.

8. Las comisiones redactarán un acta con su resolución que será remitida, rubricada por la totalidad de los miembros de la comisión, al Señor Académico Secretario antes del 31 de diciembre del año correspondiente.
9. Emitido el fallo, la Academia, lo dará a conocer en la Sesión Inaugural del próximo curso académico, en la que se procederá a proclamar los nombres de los autores galardonados, a los que se notificará del premio otorgado.
10. Si los trabajos están firmados por más de un autor será premiado el primer firmante, que en su caso recibirá el nombramiento de Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, así como el premio en metálico que corresponda.
11. Los premiados no podrán ser candidatos a premio durante los dos años siguientes.
12. Los trabajos premiados serán expuestos en sesión literaria pública por el autor, en su caso por el primer firmante del trabajo. En casos excepcionales en que el premiado no pueda estar presente la Real Academia podrá designar para la presentación a un Académico numerario.
13. En los trabajos presentados a las diversas modalidades de premio no podrá figurar como autor en cualquier orden un académico de número.
14. Los trabajos premiados de una u otra forma, excepto los de la modalidad “publicación”, quedarán en propiedad de esta Academia la que autorizará, no obstante, su publicación, pero haciéndose constar la finalidad para que fueron redactados.

(Para el premio A)

Se aplicarán la base 1 y de la 5 a la 14 de las anteriormente expuestas.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2011

Fdo. Antonio Burgos Ojeda
ACADÉMICO SECRETARIO